

Fecha 02.12.2009	Sección Primera: México	Página 6
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

Luis María Aguilar y Arturo Zaldívar Llegan a la Corte Senado designa por mayoría a ministros

Prometen inyectar
“aire fresco de la
sociedad” al
máximo tribunal

Ricardo Gómez y Sergio Javier Jiménez

El Senado designó a Luis María Aguilar Morales y a Arturo Fernando Zaldívar ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sustitución de Mariano Azuela Güitrón y Genaro Góngora Pimentel.

Los nuevos ministros fueron elegidos por mayoría —aunque sólo necesitaban dos tercios de la votación—, de entre un grupo de seis aspirantes enviados a propuesta del Ejecutivo.

Luis María Aguilar Morales se impuso a María Luisa Martínez Delgadillo y Jorge Mario Pardo Rebolledo, mientras que Zaldívar Lelo de Larrea logró la mayoría sobre Jorge Carlos Adame Goddard y Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot.

Antes de la votación, el pleno aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia (presidida por el PAN), de Estudios Legislativos Primera (PRI) y Estudios Legislativos Segunda (PRD), en el que se confirmó que los seis candidatos cumplían con los requisitos de elegibilidad para ser ministros de la Corte.

El coordinador del PT en el Senado, Ricardo Monreal, criticó el poco tiempo que tuvieron para analizar los perfiles de los candidatos y pidió una moción suspensiva, con el fin de analizar a profundidad cada expediente, pero su propuesta fue rechazada por el pleno.

Siguió una pasarela en la que los seis aspirantes hablaron en tribuna, cada uno durante 15 minutos, sobre su proyecto de trabajo y su concepción de la Corte.

La votación para ambas ternas se dio a través de una cédula. Se colocó una urna transparente debajo de la tribuna de

la Cámara alta. Ahí fueron llamados los senadores, uno por uno y en orden alfabético, para depositar su papeleta con el nombre de su preferencia.

Terminado el escrutinio, el pleno eligió a Aguilar Morales con 91 votos.

La magistrada María Luisa Martínez obtuvo un voto, mientras que el magistrado Jorge Mario Pardo ganó 12 sufragios. Se registró un voto nulo.

Una vez concluida la primera elección, los senadores escucharon el mensaje de la segunda terna, conformada por Adame Goddard, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Ferrer Mac Gregor, y Zaldívar Lelo de Larrea. Este último fue elegido con 90 votos; Ferrer Mac Gregor registró nueve, y Adame Goddard uno. Se contabilizaron dos votos en blanco y uno nulo.

Exponen plan de trabajo

El presidente del Senado, Carlos Navarrete, tomó protesta a los dos nuevos ministros de la Suprema Corte.

En tribuna, Zaldívar Lelo de Larrea presentó un decálogo como plan de trabajo, en el que destacó la importancia de que la Suprema Corte tenga una actividad mucho más congruente y mayor en proteger y hacer cumplir los derechos humanos; propuso reformas la Ley de Amparo, un trabajo con ética, ejercer la labor de forma valiente pero prudente, y audaz pero equilibrada.

Propuso un acceso a la justicia para todos, no sólo para los ricos; una justicia pronta y expedita, actuar con transparencia y lograr sentencias más claras, breves y entendibles. Se comprometió a abrir las ventanas de la Corte para que entre “aire fresco, el aire fresco de la sociedad, el aire nuevo de los jóvenes”.

Aguilar Morales dijo que la Corte no puede ignorar los reclamos de justicia, y anunció que uno de sus compromisos será luchar contra la corrupción.

Dijo que la Corte está obligada a tener una visión de Estado basada en la norma fundamental, para tomar la mejor decisión en materia de derechos humanos.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 02.12.2009	Sección Primera: México	Página 6
----------------------------	-----------------------------------	--------------------

QUIÉNES SON

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA



- **Es ubicado** como uno de los abogados constitucionalistas más reconocidos del país y de mayor prestigio en el sector privado
- **Ha combinado** su trayectoria de litigante con la academia
- **Fue profesor** del presidente Calderón en la Escuela Libre de Derecho, en la que cursó su licenciatura; fue alumno del ministro Genaro Góngora durante su doctorado en la UNAM
- **Se le ubica** como un liberal moderado; él se autodefine como jurista democrata, garantista, apegado a una

visión creativa e innovadora de la interpretación constitucional

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES



- **Se ha desarrollado** en el Poder Judicial de la Federación; literalmente ha vivido y forjado su familia en este ambiente
- **Inició su trayectoria** desde uno de los peldaños más bajos, el de taquígrafo, hasta escalar al puesto más importante para un juzgador, el de ministro de la Corte
- **Se le ubica** como un juez tradicional a la hora de aplicar e interpretar el Derecho, pero con ideas garantistas
- **Él mismo** se comprometió a defender los derechos sociales, humanos y a velar por intereses de las mujeres

CASOS QUE TENDRÁN QUE RESOLVER

- **Aborto.** Decidirán sobre la reforma a la Constitución de Baja California para proteger la vida desde la concepción. Revisarán una similar de Guanajuato y un juicio promovido por el gobernador de Jalisco
- **Anatocismo a la Inversa.** Juicios promovidos por clientes de banqueros, que demandan el pago de inversiones hechas en los 80 a razón de las tasas elevadas de esa época
- **IETU.** El juicio está vinculado a 30 mil amparos contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única
- **Impuesto a Depósitos en Efectivo.** Están pendientes de resolución más de 2 mil juicios de amparo
- **Pago de agua a EU.** Deberán decidir sobre el tratado internacional que regula la distribución de agua entre México y Estados Unidos